



La educación
es de todos

Mineducación

Documento Orientador

DíaE
Evaluar para Avanzar
2020



Ministra de Educación
María Victoria Angulo González

Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media
Constanza Liliana Alarcón Párraga

Directora de Calidad de Educación Preescolar, Básica y Media
Danit María Torres Fuentes

Subdirectora de Referentes y Evaluación para la Calidad Educativa
Liced Angélica Zea Silva

Coordinador Grupo de Evaluación
Ricardo Cañon Moreno

Equipo Pedagógico MEN
Dolly Constanza Ardila Romero
Lila Beatriz Pinto Borrego
Jefferson Bustos Ortiz

.....



Carta de presentación

Estimada comunidad educativa:

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad centra su atención en el fortalecimiento de la educación en el país a través de estrategias que se materialicen en oportunidades pertinentes y continuas para avanzar en el propósito de reducir la pobreza y la desigualdad con el fin de lograr la equidad. Asimismo, plantea el mejoramiento de la calidad a través de procesos inclusivos y contextualizados, que se viabilicen en la educación inicial, preescolar, básica y media (Presidencia de la República, 2018). Lo anterior toma aún más fuerza en la medida que el cierre de brechas, la reducción de la desigualdad, la construcción de comunidades sostenibles, el fortalecimiento de trayectorias educativas permanentes y completas, así como, el ingreso a opciones diversas de educación superior son los fundamentos, tanto de la equidad, como del progreso que el pacto mismo anticipa.

Con el fin de favorecer una educación de calidad, el Artículo 192 del PND 2018-2022 vincula la política educativa del gobierno nacional con las metas, propósitos y lineamientos del Plan Nacional Decenal de Educación (PNDE) 2016-2026 y acoge los principios de la Ley General de Educación (Congreso de la República de Colombia, 1994). Este sustento relacional cobra especial relevancia para soportar las decisiones frente a los principales desafíos que la emergencia sanitaria por COVID-19 ha presentado al sector educativo y que ha demandado adecuaciones sobre las condiciones para asegurar la continuidad del servicio educativo mientras se protege y preserva la experiencia educativa de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En este sentido, durante el 2020 se expedieron los Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa (Ministerio de Educación Nacional & Ministerio de Salud y Protección Social, 2020) y la Directiva 16 del 9 de octubre de 2020 en la que el Ministerio de Educación Nacional (MEN) brinda orientaciones relacionadas con la gestión pedagógica para el regreso gradual, progresivo y seguro de la comunidad educativa al entorno escolar bajo el esquema de alternancia. A partir de estas directrices el MEN ha ofrecido asistencias técnicas y Laboratorios Pedagógicos en las Entidades Territoriales Certificadas para acompañar los diferentes aspectos de la gestión educativa; hacer frente a las brechas de enseñanza y aprendizaje que pudo haber causado o profundizado el aislamiento preventivo y brindar apoyo en el camino a la alternancia educativa.

La invitación del Día E 2020, entonces, tiene como principal propósito gestionar e implementar planes de acción para la armonización curricular, a partir de los avances que se gestaron desde la flexibilización curricular y priorización de aprendizajes y las estrategias de evaluación y acompañamiento al desarrollo de los aprendizajes que se proyectaron en medio de la pandemia. Es con estos avances que se construye la armonización; para avanzar en el mejoramiento institucional con miras al plan de acción 2021 **¡Bienvenidos al Día E 2020! Evaluar, planejar y armonizar para avanzar.**

A modo de introducción

El año 2020 ha traído consigo grandes retos causados por la pandemia del COVID-19, esta realidad nos cuestionó como humanidad y llevó las dinámicas tradicionales de interacción a nuevos escenarios y modos de consolidación. Pero, también se convirtió en una oportunidad para fortalecernos como país en la medida en que se estrecharon los vínculos de la solidaridad, el respeto y el trabajo colaborativo.

El gobierno nacional ha tomado medidas generalizadas en procura de mitigar el riesgo de contagio de la población. Estas medidas han contemplado, entre otros recursos, el aislamiento preventivo obligatorio, fortalecimiento de la bioseguridad a través del lavado de manos o uso del tapabocas. Recientemente el aislamiento selectivo con distanciamiento individual y comprometido continúa como medida de cuidado y, a la vez, permite el tránsito gradual y seguro a la interacción responsable (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020).

A partir de estas disposiciones, el MEN desarrolló e implementó estrategias de acompañamiento para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje. De este modo las trayectorias educativas continuaron su curso fuera de las instalaciones de los Establecimientos Educativos (EE) y en ellas el apoyo y la participación del personal docente, asimismo, de otros integrantes de la comunidad educativa, como la familia fortalecieron los aprendizajes e integraron esfuerzos compartidos.

Bajo la caracterización atípica de la presencialidad escolar, las dinámicas del proceso educativo migraron de los salones a diferentes mediaciones

pedagógicas, tal es el caso de recursos impresos, análogos, digitales y virtuales, entre otras estrategias. Del mismo modo, las metas educativas del 2020 se adaptaron para especificar su consecución y avanzar juntos a las nuevas posibilidades y oportunidades de enseñanza y aprendizaje (UNESCO, 2020b). Ahora bien, la contingencia de este año escolar que está terminando también implica el análisis que, sobre el desarrollo de los aprendizajes de las niñas, niño y jóvenes, tuvo la priorización de aprendizajes, las transformaciones en los mecanismos de evaluación y seguimiento y las estrategias de apoyo académico que se generaron. Con el fin de seguir acompañando oportunamente la consecución de las metas educativas y, simultáneamente, para planear estratégicamente el desarrollo de las actividades académicas del siguiente año escolar se hace necesario el diseño e implementación de planes de acción con miras al 2021, pero sin desconocer los avances, aportes y aprendizajes del 2020. Este es precisamente el ejercicio al que llamamos armonización que sustenta del **Día E 2020 Evaluar, planear y armonizar para avanzar**.

Objetivos del Día E 2020

Objetivo general

Establecer planes o estrategias de apoyo académico para las niñas, niños y jóvenes del país con el fin de acompañar oportunamente la consecución de metas y trayectorias educativas completas mientras se organizan estratégicamente los planes de acción del 2021, pero sin desconocer los avances, aportes, aprendizajes y experiencias educativas del 2020.

Objetivos específicos

- ◆ Determinar los niveles de desempeño sobre el desarrollo de los aprendizajes que se priorizaron durante el año lectivo 2020 en las niñas, niños y jóvenes a propósito del marco de la flexibilización curricular, los cambios transitorios al SIEE y el trabajo académico en casa.
- ◆ Planear e implementar estrategias de apoyo académico claras que se dirijan al fortalecimiento de los aprendizajes –de las niñas, niños y jóvenes– a partir de los adelantos del Día E 2019 sobre el diseño mecanismos de acompañamiento académico y pedagógico con criterios de evaluación puntuales.
- ◆ Avanzar en la planeación armónica del año lectivo 2021 teniendo en cuenta los procesos educativos que se han gestado a lo largo del 2020, asimismo, los planes o estrategias de apoyo en el marco de la alternancia educativa y la armonización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

1. Contextualización del Día E 2020

El PND 2018-2022 en relación con una educación de calidad dirige su propuesta a brindar oportunidades de avance para todos, por esta razón sus objetivos transversales de desarrollo se articulan con los principios de la Ley General de Educación y la actual Política educativa del país – PNDE– (2016-2026), sobre todo en aquello relacionado con el desarrollo de trayectorias educativas permanentes e integrales de las niñas, niños y jóvenes, las apuestas por una educación media de calidad y pertinente y, también, la promoción de más y mejor educación rural.

Este año las dinámicas de vida a nivel global cambiaron, al igual que las vidas de los colombianos, las





metas educativas, los procesos de desarrollo, el acompañamiento, la evaluación y la retroalimentación de los aprendizajes. La adopción de un enfoque de participación compartido para responder a nuevos modos de interacción y cuidado, tanto personal, como comunitario ha promovido nuevos entornos y prácticas de enseñanza y aprendizaje; entornos donde la evaluación, la planeación, la articulación y la participación de todos los actores educativos fundamentan las propuestas de desarrollo en el ámbito escolar (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2020). En Colombia varias estrategias de fortalecimiento y apoyo educativo se desplegaron y circularon ampliamente en los contextos educativos. Tal y como lo señala la PNDE vigente, las aristas de la calidad educativa refirieron al desarrollo simultáneo e integral las dimensiones cognitiva, afectiva, social, comunicativa y práctica de los colombianos y de la sociedad como un todo (2017, p. 15). No obstante los avances en la continuidad y desarrollo de los aprendizajes en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, el proceso educativo se diversificó aún más para responder a las particularidades de sus poblaciones.

Atendiendo a lo anterior, el MEN propone la armonización curricular, entendida como la integración de las adaptaciones al currículo para el trabajo en casa durante el 2020 y de las requeridas para la alternancia educativa proyectada para el 2021, de tal manera que se fortalezcan los procesos de acompañamiento, aprendizaje y enseñanza en un trabajo colegiado entre la familia, los docentes y los directivos docentes. Lo anterior con el fin de que la calidad educativa se consolide con base en el contexto, en sus necesidades específicas y en la evaluación como un insumo para plantear rutas de apoyo académico que permitan fortalecer los aprendizajes de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, de acuerdo con sus procesos de desarrollo particular, asimismo, con el horizonte institucional y los referentes de calidad.

En este proceso cada actor educativo participa de los procesos de enseñanza y aprendizaje en niveles variados de su desarrollo, las entidades territoriales, por ejemplo, este año están llamadas a establecer mecanismos de identificación general sobre los planes de Evaluar, Planear y Armonizar para Avanzar que resulten del trabajo entre los directivos, docentes y familias en los EE.

1.1 ¿Qué significa la estrategia **Evaluar para Avanzar** del 2019 en el marco del Día E 2020?

Retomar los avances del Día E 2019

La jornada del Día E del año anterior tuvo como propósito principal analizar la relación de los niveles de desempeño de los niños, niñas y adolescentes (de acuerdo con la escala nacional definida en el Decreto 1290 de 2009) con los criterios de evaluación y las prácticas de aula desde la apuesta de evaluar para avanzar (Ministerio de Educación Nacional, 2019, p. 4). La reflexión sobre los criterios de evaluación se hizo en el marco del SIEE de modo tal que se pudiesen fortalecer los procesos de aprendizaje de las niñas, niños y jóvenes; los de enseñanza de los educadores y; los de participación de la familia. Uno de los principales logros de esta jornada estuvo en la reflexión de la relación entre los resultados de los procesos de evaluación, la construcción de los criterios de evaluación como referentes específicos para emitir juicios de valor sobre el avance de los aprendizajes y, de modo simultáneo, su relación, tanto con los objetivos –o metas– educativas, como con las actividades para el desarrollo de estos.



Parafraseando el Documento Taller del Día E 2019, vale la pena retomar los avances que cada EE adelantó en la construcción de planes o estrategias de Evaluar para avanzar. Es decir, planes de acción para la cualificación de los procesos educativos a partir de la reflexión sobre la relación entre criterios de evaluación que pudiesen ser aplicados, por ejemplo en grupos de grados, y que, a su vez, permitieran a los docentes pensar en las prácticas de aula de modo tal que hubiese coherencia entre los procesos de evaluación, los de enseñanza y los de desarrollo y aprendizaje (Ministerio de Educación Nacional, 2019, p. 10). Ahora bien, los avances sobre los planes de acción de Evaluar para avanzar 2019, en el marco del Día E 2020, se constituyen en un punto de partida por articularse al proceso de construcción de planes o estrategias de apoyo académico para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en relación con los aprendizajes que fueron priorizados en el marco de la flexibilización curricular 2020 que causó la pandemia.

1.2 ¿Qué significa Evaluar, Planear y Armonizar para Avanzar en el marco del Día E 2020?

Evaluar procesos, experiencias y resultados educativos para articularlos con estrategias de apoyo académico que fortalezcan los aprendizajes de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Lo anterior de acuerdo con los diversos procesos de desarrollo; con el PEI o PEC y los referentes de calidad en educación. En suma, armonizar procesos y planes para proyectar metas dialógicas.

La dinámica del Día E 2020 contempla tres grandes fases articuladas y consecutivas, así:

Evaluar se refiere a reflexionar acerca de cómo los niveles de desempeño identificados en los resultados de las evaluaciones, internas y externas (además de la información disponible en otros recursos como mecanismos de seguimiento institucional, de área, de cada docente y de la familia entre otros) se convierten en medio para saber dónde y cómo está el proceso educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el marco de la flexibilización curricular y la priorización de aprendizajes.

Planear, por su parte, requiere apropiar la concepción de planeación educativa como un medio en el que el estado de desarrollo de los procesos de aprendizaje evidenciados en la fase anterior, junto con los avances de Evaluar para avanzar realizados en el Día E 2019, se constituyen en información fundamental para construir planes o estrategias de apoyo académico con criterios de evaluación puntuales y en el marco de los aprendizajes priorizados.

Armonizar para avanzar se convierte, así, en una ocasión para que la transformación del proceso educativo que se ha gestado a lo largo del 2020, junto con los planes o estrategias de apoyo académico resultantes de la fase anterior se piensen en relación con las proyecciones del 2021. Lo anterior de modo tal que la coyuntura educativa actual sea una oportunidad de avance bajo el principio de inclusión y equidad (Ministerio de Educación Nacional, 2017; Presidencia de la República, 2018); para que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes tengan las mismas oportunidades de desarrollar los aprendizajes priorizados y recibir retroalimentación; para lograr las metas educativas propuestas en relación con la flexibilización y priorización de aprendizajes, los cambios del SIEE y las consideraciones de la alternancia educativa que serán requeridas para el cuidado y preservación del bienestar, la educación y la vida.

Fases del



Evaluar para Avanzar

2020



Evaluar

Procesos, experiencias y resultados académicos y pedagógicos



Planear

Apoyo académico y pedagógico oportuno para los procesos educativos las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de acuerdo con los diversos procesos de desarrollo; con el PEI o PEC y los referentes de calidad en educación



Armonizar para avanzar

En metas compartidas entre el cierre del 2020 y la proyección del 2021

Evaluar procesos, experiencias y resultados académicos y pedagógicos, articular esfuerzos para apoyar oportunamente los procesos educativos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, de acuerdo con los diversos procesos de desarrollo; con el PEI o PEC y los referentes de calidad en educación contribuyen a la armonización de los planes y las metas educativas compartidas y dialógicas que protagonizarán el 2021.

Si bien los ajustes y las priorizaciones curriculares, así como, las adaptaciones al Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) aportaron elementos fundamentales, tanto para la continuidad, como para la cualificación de la enseñanza y el aprendizaje en medio de las diversas particularidades que la pandemia desplegó. También es importante mencionar que estas medidas, viabilizaron diálogos en los que el consenso entre todos los actores y las comunidades fueron incorporados solidariamente.

Además de lo anterior, las propuestas educativas respondieron a la pandemia y también contemplaron la necesidad de mecanismos para la atención y el acompañamiento educativo integral y permanente de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. En este sentido, es importante resaltar la importancia de tener claro en las proyecciones del próximo año qué, cómo y para qué están aprendiendo las niñas, niños y jóvenes de manera tal que, tanto lo enseñado, como lo aprendido adquieran significado para la vida; para valorar y analizar fortalezas y aspectos por fortalecer.

A partir de lo anterior, la enseñanza que ha sido caracterizada y presentada en una vía unidireccional docente-estudiante adquiere nuevos sentidos y se convierte en una ocasión para reflexionar sobre la agencia de los actores educativos en los procesos educativos. Así pues, la evaluación de los aprendizajes en el ámbito institucional debería también responder a las preguntas ¿qué enseñar y evaluar?, ¿cómo enseñar y evaluar?, ¿para qué enseñar y evaluar?, y ¿cuándo evaluar y retroalimentar? Lo anterior, porque es importante reconocer que estas etapas del proceso ocurren en más de una vía y que en esta característica está la potencia de la información de los resultados de la evaluación en niveles de desempeño, con criterios de evaluación claros y la incidencia de prácticas pedagógicas coherentes que se puedan desarrollar en los EE durante el 2021 y bajo la alternancia educativa.

En este momento particular, la coyuntura entre el año lectivo 2020 y el 2021, el aprendizaje autónomo, el cuidado propio, de otros y de lo otro, las habilidades socioemocionales, la salud y la resiliencia, los planes de estudio y las experiencias disciplinares e interdisciplinares, entre otros elementos de la complejidad educativa, siguen siendo prioritarios y, también, demandan trabajo colaborativo y diseño de estrategias mancomunadas que contribuyan a superar las dificultades (Fondo de las Naciones Unidas para la educación & Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2020).

Una mejor comprensión del estado en el que se encuentran los procesos educativos y las personas involucradas en ellos, brinda conocimientos informados para responder adecuadamente a los desafíos que se deben asumir para dar continuidad a una educación de calidad, pero consciente de la incertidumbre que caracteriza a la pandemia (Alvarez Marinelli et al., 2020). Por esta razón, es imprescindible gestionar estrategias de armonización en los planes y proyectos educativos, con mecanismos tendientes al desarrollo de procesos pertinentes y articulados y con rutas de acción claras y compartidas (UNESCO, 2020b). Evaluar, Planear y Armonizar para Avanzar coincide así en el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje e implica; en el diseño y la implementación de condiciones necesarias para el acceso y la permanencia en el sistema educativo de las niñas, niños y jóvenes; en el despliegue de sistemas educativos resilientes y flexibles, con enfoque en la preparación de respuestas anticipadas frente a diversos escenarios posibles de escolaridad (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2020) y sustentados en estrategias puntuales de apoyo académico para lograr para contribuir al cierre de brechas educativas.

Además de lo anterior, Evaluar, Planear y Armonizar para Avanzar permite:

- ◆ Sopesar la oportunidad y la utilidad de la evaluación para proporcionar retroalimentación oportuna y permanente.
- ◆ Monitorear los aprendizajes y los efectos de las estrategias implementadas en el contexto actual.
- ◆ Establecer mecanismos que aseguren la equidad del proceso educativo.
 - ◆ Identificar oportunidades de mejoramiento para reorientar las estrategias que se implementan en los procesos de acompañamiento, aprendizaje y enseñanza.
 - ◆ Proponer la reflexión sobre los planes de aula y planes de área, para establecer planes puntuales de acompañamiento que articulen los procesos de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes y los procesos de enseñanza del docente con el contexto propio de su EE con base en el PEI y los referentes de calidad.
 - ◆ Retroalimentar las prácticas docentes, las actividades y las estrategias de enseñanza seleccionadas para la armonización curricular, y en ella, la flexibilización curricular en alternancia educativa.
 - ◆ Usar pedagógicamente los resultados de las evaluaciones para el mejoramiento del desempeño de los estudiantes a partir de las fortalezas y oportunidades de mejora identificadas con la reflexión de las prácticas en el contexto de la pandemia.





- ◆ Reconocer los avances institucionales a partir de la reflexión sobre la planeación, la evaluación y el mejoramiento continuo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- ◆ Diseñar planes pertinentes con la situación de emergencia que se vive, a partir del consenso entre todos los actores involucrados, a través de la consulta con instrumentos diagnósticos sobre los contextos diversos.
- ◆ Reconocer la importancia de la solidaridad, el aprendizaje autónomo, el cuidado propio de otros y de lo otro, asimismo, las competencias socioemocionales, la salud y la resiliencia, entre otros.
- ◆ Reconocer los avances institucionales a partir de la reflexión sobre la planeación, la evaluación y el mejoramiento continuo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

1.3 ¿Qué debemos tener en cuenta sobre el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE)?

Cambios del EE sobre el SIEE en el marco de la pandemia

Tal y como se señaló desde el documento Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa (Ministerio de Educación Nacional & Ministerio de Salud y Protección Social, 2020) lo que compete al SIEE requiere la lectura comprensiva de dos documentos, por un lado, Decreto 1290 de 2009 (compilado en el Decreto 1075 de 2015), que reglamenta la evaluación de los aprendizajes y la promoción de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los niveles de educación básica y media y; por el otro, el Documento 11, Fundamentaciones y Orientaciones para la implementación del Decreto 1290 de 2009, en donde están las indicaciones para que en virtud de la autonomía institucional, los directivos –como líderes de su comunidad educativa– puedan definir los criterios que seguirán para hacer las adaptaciones necesarias durante este año al SIEE por la pandemia, considerando las decisiones de flexibilización curricular y priorización de aprendizajes que se determinaron para el trabajo escolar durante la emergencia sanitaria.

Esta evaluación, como componente transversal de la flexibilización curricular y la priorización de aprendizajes, debe partir de un proceso reflexivo concertado entre docentes, estudiantes y familias, de modo que integre los aprendizajes del trabajo académico en casa y de la experiencia de aislamiento preventivo por causa de la pandemia para la consecución segura, gradual y progresiva del proceso escolar y vital.

Se debe considerar que los cambios efectuados, tanto en el plan curricular, como en SIEE tienen implicaciones en la planificación del siguiente año escolar y por esto es necesario que las instituciones documenten cada decisión por ciclo, nivel y grado. En este sentido, y como ya se ha indicado, las evaluaciones deben tener propósitos diagnósticos y formativos, de manera que se puedan tener elementos para tomar decisiones y establecer, tanto, planes de armonización, como estrategias de apoyo pertinentes.





Así es recomendable implementar estrategias como la de establecer portafolios de actividades y evidencias -en medio impreso o digital- de lo que las niñas, niño, adolescentes y jóvenes han elaborado en el desarrollo del trabajo en casa o bajo el esquema de alternancia para que estos recursos sean evaluados por los docentes. Ahora bien, en relación con los jóvenes que están culminando la educación media, es fundamental motivarlos, junto a sus familias, para que continúen estudios superiores. Para ello, las universidades y el SENA podrán articularse para fortalecer estrategias y programas de armonización, orientación vocacional y construcción de proyectos de vida (UNESCO, 2016, 2020a).

En cuanto a la vigencia de los ajustes transitorios al SIEE será el Consejo Directivo del EE quien establezca los ajustes transitorios al SIEE. Este tipo de ajustes tendrán la vigencia que este órgano colegiado determine según las orientaciones emitidas por el MEN, durante la declaratoria de la emergencia sanitaria por el virus COVID-19. Sin embargo, se espera un análisis detallado de estas variaciones identifique aquellas que valdría la pena conservar por ser pertinentes y dialógicas.

En relación con los ajustes transitorios -o permanentes- al SIEE en relación con el objetivo del Día E 2020, se deberá recordar, tal y como lo señaló el MEN (Ministerio de Educación Nacional & Ministerio de Salud y Protección Social, 2020) que los aspectos objeto de análisis deben definir:

- ◆ La escala de valoración para que esté en correspondencia con la integralidad del proceso educativo que ocurre en la alternancia casa e institución educativa y facilite el seguimiento y la retroalimentación de los desempeños de los estudiantes.
- ◆ Entrega de reportes y períodos académicos de acuerdo con los ajustes realizados al calendario académico que se definan y la organización del trabajo pedagógico para complementar el trabajo educativo en casa.
- ◆ El proceso de autoevaluación de los estudiantes incorporado al proceso de evaluación para el aprendizaje. Es importante que las actividades propuestas para el trabajo académico en casa y alternancia educativa contengan orientaciones y acciones que fortalezcan el proceso de autoevaluación como componente del SIEE, en el que se indague, además de sus avances, por su estado de ánimo y motivación.

La autoevaluación como elemento constitutivo del proceso de seguimiento y del trabajo autónomo, contribuye al fortalecimiento de la autonomía y la autogestión del proceso de aprendizaje. En este sentido, pueden considerar el uso de portafolios, bitácoras o diarios de campo con los que el estudiante pueda compilar las evidencias de su trabajo y las reflexiones de sus experiencias de aprendizaje.

De acuerdo con la dinámica de adaptación a las nuevas formas de prestación del servicio educativo en presencialidad bajo el esquema de alternancia, las instituciones mantienen el reto de actualizar el proyecto educativo institucional o proyecto educativo comunitario y en simultáneo enriquecer el SIEE.

En cuanto a la inasistencia de las niñas, niños y jóvenes, el análisis de esta variable debe especificar qué va a ser entendido como fallas e inasistencias en medio de la coyuntura de la emergencia sanitaria y se deben considerar las condiciones actuales de la prestación del servicio educativo, como trabajar con los



estudiantes que por diversas razones no han podido participar de las estrategias flexibles planteadas por la institución educativa, para que no estén en condiciones de desigualdad frente a los compañeros y el conjunto de posibilidades de interacción y comunicación docente-estudiante. No obstante, el MEN sugiere que estas no sean consideradas para efectos de reprobación o promoción en esta coyuntura. Es necesario desarrollar todos los mecanismos disponibles para promover y garantizar la permanencia en el sistema educativo.

2. Fases, tiempos y resultados esperados del Día E 2020

Fase	Tiempos y ejecución	Resultados esperados
1. Evaluar	Días antes del Día E 2020	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Listado de las estrategias educativas implementadas durante la pandemia. ◆ Formato diligenciado con los resultados consolidados de la evaluación interna y los ajustes al SIEE.
2. Planear	Máximo (4 horas)	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Relatoría con la propuesta inicial del plan de apoyo académico para fortalecer los aprendizajes de las niñas, niños, adolescentes jóvenes del establecimiento educativo.
3. Armonizar para avanzar	Al cierre del año escolar 2020 o inicio del 2021 según fecha Día E 2020 establecida por ET y EE	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Plan institucional de apoyo académico y pedagógico a los aprendizajes de las niñas, niños y jóvenes del establecimiento educativo.

Bibliografía

- Alvarez Marinelli, H., Arias Ortiz, E., Bergamaschi, A., López, Á., Noli, A., Ortiz Guerrero, M., ... Viteri, A. (2020). La educación en tiempos del coronavirus: los sistemas educativos de América Latina y el Caribe ante COVID-19. , Documento para Discusión, N° IDB-DP-00768. Washington DC: Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Anijovich, R., & Cappelletti, G. (2017). La evaluación como oportunidad. Buenos Aires: Paidós.
- Congreso de la República de Colombia. Ley General de Educación [Ley 115 de 1994]. , Pub. L. No. 115 de 1994 (1994).
- Fondo de las Naciones Unidas para la educación, & Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). La educación en tiempos de la pandemia. Geopolítica de la pandemia de COVID-19. In Geopolitica(s). <https://doi.org/10.5209/GEOP.69137>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2020). La educación durante en el COVID-19: Marco de planificación de contingencia, reducción de riesgos, preparación y respuesta. New York: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- Ministerio de Educación Nacional. (2017). Plan Nacional Decenal de Educación (2016-2026). El camino hacia la calidad y la equidad. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- Ministerio de Educación Nacional. (2019). Taller Día E Ministerio de Educación Nacional 2019. Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación Nacional.
- Ministerio de Educación Nacional, & Ministerio de Salud y Protección Social. (2020). Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa. Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación Nacional.
- Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 385 del 12 de marzo de 2020. , (2020).
- Presidencia de la República. (2018). Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.
- UNESCO. (2016). Educación 2030 Declaración de Incheon y Marco de Acción (Vol. 2). United States of America.
- UNESCO. (2020a). La educación para la ciudadanía mundial y la educación para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. Componentes de la Agenda de Educación 2030 en los currículos de acuerdo al análisis curricular del Estudio Regional. Santiago de Chile: UNESCO.
- UNESCO. (2020b). Respuesta del ámbito educativo de la UNESCO al COVID-19. Mantener resultados de Calidad en el contexto del aprendizaje remoto. Nota N°4.2. Santiago de Chile & Estados Unidos de Norte América.



Evaluar para Avanzar

2020



La educación
es de todos

Mineducación